



Mitos y realidades de la salud

Rafael Álvarez Cordero
racaure2009@gmail.com

El vapeo va

- Todos sabemos que el uso del tabaco y derivados en humanos es dañino.



MITO

El vapeo va.

Todos sabemos que el uso del tabaco y derivados en humanos es dañino; desde siempre aprendimos a rechazar estos productos, los llamados vapeadores.

Cuando los vapeadores empezaron a popularizarse a mediados de la década de 2010, los diminutos cartuchos entrañaban grandes promesas. Se presentaron como una alternativa más sana a los cigarros y una vía para dejar de fumar.



CONSECUENCIA

Debido a esa suposición, los vapeadores ganaron popularidad. La Organización Mundial de Salud estima que más de quince millones de jóvenes los utilizan en el mundo y, en promedio, el riesgo de que comiencen a hacerlo es nueve veces mayor que entre adultos.



REALIDAD

Ahora, los investigadores comienzan a comprender los peligros de los propios vapeadores. En un estudio del mes pasado, por ejemplo, un equipo de científicos analizó el vapor de algunos vapeadores populares y encontró niveles tan altos de metales pesados que podrían ser dañinos. Otros estudios han sugerido que vapear puede afectar el corazón, los pulmones y el cerebro.

Una aspiración de un vapeador estresa inmediatamente el

sistema cardiovascular. Tu ritmo cardíaco aumenta y tus vasos sanguíneos se contraen, lo que puede endurecer las arterias del corazón con el tiempo. El investigador **J. Stein** señaló: "Cuando vapeas todo el día, una y otra vez, básicamente vas con la presión arterial alta".

En México se ha discutido mucho el asunto y se llevó hasta la Cámara de Diputados la moción con una reforma que incluía la prohibición de los vapeadores en México, con castigo de uno y hasta ocho años de prisión por su portación. Morena rectificó presentando modificaciones para aclarar que no habrá penalizaciones al uso, consumo y portación.

De esta manera se pretende desmantelar el mercado que produce, distribuye y obtiene ganancias impresionantes en detrimento de la salud, y por eso determinó combatir la operación comercial de lucro y daño a la salud, pero se decidió no penalizar a quienes usan vapeo.

Esta decisión, que fue debatida varias veces, contradice sus términos, porque penalizará y detendrá a los comerciantes de vapeo, pero no hará nada con los consumidores. Esto, como se sabe, lo que causará es un mercado negro de producción de vapeadores sin que se logre nada efectivo.

Ciertamente, no es conveniente pensar en la cárcel para quien consume un cigarrillo, pero dar manga ancha a los productores y distribuidores aumentará el consumo de este producto.

Lamentablemente, el ejemplo de los cigarrillos se imitará con los vapeadores.



El vapeo va.